



.....rio

[Handwritten signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

No. ESCRITURA: 20171701004P01887

No. FACTURA: 003-002-000071349

ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
OTORGA: HYDROPROJECT ENGINEERING S.L.
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

****C.R.****

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete**, ante mi Doctor **Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor **RAÚL CASTELLANOS MARTÍNEZ**, en su calidad de apoderado de la Compañía española **HYDROPROJECT ENGINEERING S.L.**, según consta en el poder que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación Ingeniero Civil; quien manifiesta que el domicilio de la empresa está ubicado en Checoslovaquia E9-95, Edificio Eveliza Plaza, Piso 3, Oficina 304, con número telefónico 6042852 y correo electrónico raul.castellanos@tpecuador.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos

[Handwritten signature]
RAZÓN.- Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0586 de fecha 07 de marzo del 2017, suscrita por el señor Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, RESUELVE.- ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de febrero del 2017; y, en la escritura pública otorgada en la misma Notaría el 23 de febrero del 2017, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera "HYDROPROJECT ENGINEERING S.L." de nacionalidad española; conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus normas estatutarias en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; v. calificar de suficiente el poder otorgado al señor Raúl Castellanos Martínez de

[Handwritten signature]

1 habilitantes y autorizado por el compareciente para descargar el Certificado
2 Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación
3 Ciudadana del Registro Civil. Advertido el compareciente por mí el Notario de
4 los efectos y resultados de esta escritura; así como examinado que fue en
5 forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura
6 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide
7 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:-** En el
8 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga
9 una declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: Yo Raúl
10 Castellanos Martínez, en mi calidad de apoderado de la compañía española
11 "HYDROPROJECT ENGINEERING S.L."; en pleno ejercicio de mi facultad y
12 con conocimiento de la obligación de declarar la verdad con claridad y
13 exactitud, bajo la prevención de las penas de perjurio, declaro bajo juramento
14 que me someto al Régimen de la Ley, solicita se eleve a escritura el contenido
15 de la siguiente, **DECLARACION JURAMENTADA: UNO:** El nombre de la
16 compañía a la que represento es "HYDROPROJECT ENGINEERING S.L."
17 **DOS:** La compañía "HYDROPROJECT ENGINEERING S.L." tendrá por objeto
18 social en la República del Ecuador las siguientes actividades: 1. Contratación,
19 gestión, proyección, construcción y ejecución de toda clase de obra pública o
20 privada.- 2. La fabricación, montaje, instalación, importación, exportación,
21 comercialización, intermediación comercial, y mantenimiento de toda clase de
22 turbinas térmicas e hidráulicas, generadores eléctricos, y equipos auxiliares,
23 accesorios y de control para centrales hidroeléctricas, así como la elaboración
24 de proyección de ingeniería técnica, térmica, hidráulica y eléctrica." Usted
25 señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la
26 plena validez de este instrumento." **Hasta aquí,** la minuta que queda elevada a
27 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por María Gabriela
28 Guerra Erazo, Abogada profesional con matrícula número once mil setecientos
29 treinta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y
30 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que

0000002



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD N.º
EXT. 175086171-8
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELLANOS MARTINEZ
RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO:
CÓDIGO
HABANA (La Habana)
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-02-26
NACIONALIDAD: MEXICANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

175086171-8



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN APODERADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTELLANOS CABALLERO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ VEGA ISELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-17

E333312222



000503055

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017



004
JUNTA No.

004 - 297
NÚMERO

1750861716
CEDULA

CASTELLANOS MARTINEZ RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4

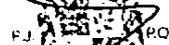


NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la L
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es una copia fiel del ORIGINAL que se me
presentó para su autenticación.

Quito

23 FEB 2017



M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO

0000003



77 A B 2971465

ДОВЕРЕННОСТЬ

Город Москва, тридцатого декабря две тысячи шестнадцатого года.

ООО "ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ", (HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.) компания оформлена впервые в нотариальной конторе Мадрида 9 августа 2007 г., зарегистрирована в Торговом Реестре Мадрида 14 сентября 2007 г. в томе 24.690, лист 62, секция 8, стр. М-444443, регистрация 1, номер налогоплательщика: ИНН В - 85198919, место нахождения юридического лица: Испания, Мадрид, улица Фернандо-Эль-Санто, №25, 1 этаж, юридическое лицо действует на основании Устава, в лице полномочного управляющего Веремеенко Юрия Игоревича, 20 октября 1957 года рождения, место рождения: г. Харьков, гражданство: Российская Федерация, пол: мужской, паспорт 45 04 685932, выданный паспортным столом № 2 ОВД "Косыково" г. Москвы 07 марта 2003 года, код подразделения 772-142 зарегистрированного по адресу: город Москва, улица 1-я Тверская-Ямская, дом 18, квартира 22 (заграничный паспорт 53 0232208 выдан 06 июня 2012 года МИД РФ), действующего на основании Устава, настоящей доверенностью уполномочивает

г.р. Кастьяноса Мартинеса Рауля (CASTELLANOS MARTINEZ RAUL), 26 февраля 1965 года рождения, гражданство: Мексика, пол: мужской, паспорт гражданина Мексики G06464558, выдан 18 мая 2011 года, Министерством иностранных дел Мексиканских соединенных штатов, индивидуальный номер удостоверения личности, как резидента Эквадора: 175086171-6, зарегистрированного по адресу: улица Чехословакия Е9-95, здание Эвелиса Плаза, 3 этаж, офис 304, Кито, Эквадор, (далее - Поверенный)

осуществлять любые юридические действия и правовые акты, которые будут совершены и вступят в силу на территории Эквадора, в частности, выступать в качестве ответчика и выполнять принятые обязательства, в соответствии с указанным в статьях 6 и 415 пункта 3) Закона о Компаниях. В конечном итоге, Поверенный наделяется полномочиями согласно статье 43 Основного общего процессуального кодекса.

2. Действовать от имени ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ» в Республике Эквадор, в её государственных и частных организациях, обладая настолько широкими и достаточными полномочиями, как того требует законодательство Республики Эквадор и всех стран американского континента, без ограничения данных полномочий.

3. Учредить, зарегистрировать адрес, представлять и управлять в Республике Эквадор отделением ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ» и/или его представительством, и/или дочерним предприятием ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ».

4. Подавать любые заявления по делу в компетентные министерства или надзорные органы, обладая широкими полномочиями, достаточными для представления ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ».

5. Подготавливать, подписывать и предоставлять документы, предложения, контракты, соглашения об объединении, соглашения об общественном объединении, учредительный договор компании со смешанным капиталом и любой другой документ в интересах ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ», с правом реализации его целей, в частности, для того, чтобы от имени Доверителя подписать с Государственной компанией «Hidroequinoccio EP» контракт об общественном объединении и оформить нотариально удостоверение Учредительный договор компании со смешанным капиталом, в соответствии с процедурой № SEP-001-HEQ-2016, разработанной Государственной компанией «HIDROEQUINOCCIO EP» для «Выбора стратегического частного партнера для разработки и продвижения гидроэлектрического проекта «Эль Сальто, 30 МВт».

6. Истребовать сертификаты, регистрировать документы, разрешения на работу, трудовые договоры, коммерческие наименования, патенты, заводские марки, промышленные модели, визы или любой иной документ, который может потребоваться.

7. Открывать и вести счета в банковской системе Эквадора, вносить, изымать, переуступать, протестовать чеки и любые виды ценных бумаг, ценностей, получать денежные средства от третьих лиц и в конечном итоге осуществлять любые действия, связанные с руководством и управлением деятельностью ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ» в Республике Эквадор.

8. Получать от должников суммы долга в пользу ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ», а также любые типы гарантий, таких как долговые обязательства, векселя,

г. Моск-

00

закладные на недвижимое имущество, залоговые займы, банковские гарантии и, в целом, любые типы гарантий, установленные по взаимному согласию сторон.

9. В судебном аспекте, Поверенному предоставляются полномочия представлять ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ» в качестве истца, ответчика, третьей стороны, или в любом другом качестве при любых разбирательствах, судебных делах, исках и спорах, гражданских, уголовных, трудовых, административных и коммерческих, с применением мер любого характера, в рамках исковой или неисковой юрисдикции, со всеми полномочиями, предусмотренными законодательством Республики Эквадор в отношении судебных полномочий.

Поверенный наделяется полным правом заключать мировое соглашение, отказываться от иска, соглашаться с иском, идти на уступки в ходе административного и судебного производства, при этом, настоящая Доверенность является достаточной для этих целей.

10. В целом, настоящим документом Поверенному предоставляются широкие полномочия, необходимые в рамках законодательства для исполнения данного поручения в полном объеме.

Доверенность выдана сроком на три года, с правом передоверия полномочий по настоящей доверенности другим лицам.

Смысл и значение доверенности, ее юридические последствия, а также содержание статей 185-189 Гражданского кодекса Российской Федерации мне разъяснены и соответствуют моим намерениям.

Настоящая доверенность составлена в двух экземплярах, один из которых остается в делах нотариуса города Москвы Тарасова В.В. по адресу: город Москва, улица Арбат, дом 54/2, строение 1, другой выдается Веремеенко Юрию Игоревичу.

Содержание настоящей доверенности прочитано мной лично и зачитано мне вслух.

доверитель Веремеенко Юрий Игоревич

Город Москва.

Тридцатого декабря две тысячи шестнадцатого года.

Настоящая доверенность удостоверена мной, Тарасовым Владимиром Викторовичем, нотариусом города Москвы.

Доверенность совершена от имени ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ» полномочным управляющим Веремеенко Юрием Игоревичем, подписавшим ее в моем присутствии.

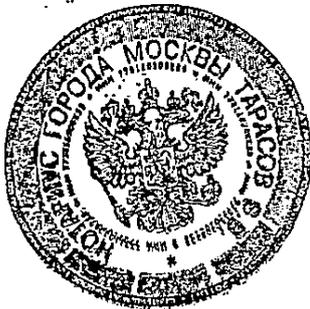
Правоспособность ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ» и полномочия его представителя проверены. Личность подписавшего доверенность установлена, дееспособность проверена.

Зарегистрировано в реестре за № 1-6896.

Взыскано по тарифу: 500 руб. 00 коп.

1500 руб. 00 коп. взыскано за оказание услуг правового и технического характера.

Нотариус



77 AB 2971465

PODER

Ciudad de Moscú, a treinta de diciembre de dos mil dieciséis.



La Compañía **HYDROPROJECT ENGINEERING, S. R. L.** fue acreditada por primera vez en la Notaría de Madrid, el 9 de agosto de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, el 14 de setiembre de 2007, al tomo 24.690, folio 62, sección 8, hoja M-444443, inscripción 1ª, con CIF: B-85198919, domiciliada en España, Madrid, calle Fernando el Santo, N° 25, 1º; la persona jurídica actúa en virtud de los Estatutos representando por su administrador solidario **Veremeenko Yury Igorevich, nacido el 20 de octubre de 1957**, lugar de nacimiento: Kharkov, nacionalidad: Federación de Rusia, sexo: varón, titular del pasaporte 45 04 685932 expedido por la oficina de pasaportes N° 2 del Departamento del Interior "Konkovo" de Moscú, el 07 de marzo de 2003, código del departamento 772-142, domiciliado en la ciudad de Moscú, calle 1ª Tverskaya-Yamskaya, N° 18, apartamento 22 (pasaporte para el extranjero 53 0232208 expedido el 06 de junio de 2012 por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia) quien actúa en virtud de los Estatutos, por la presente escritura de poder autoriza al

señor **RAÚL CASTELLANOS MARTÍNEZ**, nacido el 26 de febrero de 1965, nacionalidad: México, sexo: varón, titular del pasaporte del ciudadano mexicano G06464558 expedido el 18 de mayo de 2011 por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, titular de la cédula de identidad ecuatoriana N°: 175086171-6, domiciliado en la calle Checoslovaquia E9-95, edificio Eveliza Plaza, piso 3, of. 304, Quito, Ecuador (en adelante denominado "Procurador"):

realizar todos los actos o negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en el territorio ecuatoriano, en especial para contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas en conformidad a lo señalado en los artículos 6 y 415 numeral 3) de la Ley Compañías. Finalmente, el apoderado queda investido de las facultades del artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos.

2. Actuar a nombre de **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.** en la Republica del Ecuador y ante sus instituciones públicas y privadas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la Republica del Ecuador y en todos los países del Continente Americano, sin que estos sean limitativos.

3. Registrar, domiciliar, representar y administrar en la Republica de Ecuador la sucursal de la compañía **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.**, y/o su representación, y/o empresa dependiente de la compañía **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.**

4. Presentar todas las solicitudes del caso ante los Ministerios competentes o a las entidades de Control, con poderes amplios y suficientes para representar a **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.**

5. Preparar, firmar y presentar documentos, propuestas, contratos, Convenios de Asociación, Contrato de Asociación Civil, constitución de la Compañía de Economía Mixta y cualquier otro documento que sirva a los intereses de **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.** y poder cumplir su objetivo, en especial, para que a nombre de la Poderdante suscriba con la Empresa Pública Hidroequinoccio EP el contrato denominado Asociación Civil y comparezca al otorgamiento de la escritura pública de constitución de Compañía de Economía Mixta resultantes del proceso No. SEP-001-HEQ-2016, desarrollado por la Empresa Pública **HIDROEQUINOCCIO EP** para la "Selección de Socio Estratégico Privado para el Desarrollo y Aprovechamiento del Proyecto Hidroeléctrico El Salto de 30 MW".

6. Solicitar certificados, registrar documentos, permisos de trabajo, contratos de trabajo, nombres comerciales, patentes, marcas de fábrica, modelos industriales, visas o cualquier otro documento que fuere requerido.

7. Abrir y mantener cuentas en el Sistema Bancario Ecuatoriano, realizar depósitos, retiros, endosos, protestos de cheques y toda clase de títulos, valores, recibir dineros de terceros y en fin efectuar toda clase de actos relativos al manejo y administración los negocios de **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.** en la Republica del Ecuador.

8. Recibir de los deudores los montos adeudados a **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.**, así como todo tipo de garantías tales como pagares, letras de cambio, hipotecas, préstamos prendarios, garantías bancarias y en general todo tipo de garantía que de mutuo acuerdo establezcan las partes.



9. En lo judicial confiere al mandatario las facultades de representar a HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L. como demandante, demandado, tercerista o en cualquier otro concepto en toda clase de pleitos, acciones, demandas y querellas, civiles, penales, laborales, administrativas y comerciales y gestiones de toda clase, sean de jurisdicción contenciosa o voluntaria, con todas las facultades que concedan las leyes de la Republica del Ecuador relativas al mandato judicial.

El apoderado tendrá plena facultad para transigir, desistir, allanarse y pactar dentro de procesos administrativos o judiciales, siendo suficiente este Poder para tales efectos.

10. En general se concede al apoderado a través del presente documento amplias facultades cual en derecho sean necesarias para que pueda cumplir este mandato a entera satisfacción.

El poder se otorga por un plazo de tres años, con derecho a transferir las facultades del presente poder a otras personas.

El tenor y sentido del presente poder, sus consecuencias jurídicas, así como el contenido de los artículos 185-189 del Código Civil de la Federación de Rusia me han sido explicados y corresponden a mis propósitos.

El presente poder ha sido otorgado en dos ejemplares, el uno - para el Notario de la ciudad de Moscú Tarasov V.V., dirección: ciudad de Moscú, calle Arbat, N° 54/2, edificio 1, el otro - para Veremeenko Yury Igorevich.

El contenido del presente poder ha sido leído por mí y en voz alta.

poderdante Veremeenko Yury Igorevich /Fdo./

Ciudad de Moscú.

A treinta de diciembre de dos mil dieciséis.

El presente poder ha sido certificado por mí, Tarasov Vladimir Viktorovich, el Notario de la ciudad de Moscú.

El poder ha sido otorgado en nombre de HYDROPROJECT ENGINEERING, S. R. L. por su administrador solidario Veremeenko Yury Igorevich quien la firmó en mi presencia.

La capacidad de derecho de HYDROPROJECT ENGINEERING, S. R. L. y las funciones de su representante están verificadas. La identidad del firmante está constatada y su capacidad verificada.

Inscrito en el Registro bajo el N° 1-6896.

Cobrado según la tarifa: 500 rublos 00 kopeks
1500 rublos 00 kopeks para los servicios jurídicos y técnicos.

Notario /Fdo./

Sello: NOTARIO DE LA CIUDAD DE MOSCÚ TARASOV V.V.*

*Перевод с русского языка на испанский язык выполнен мной,
переводчиком Иванищевой Мариной Александровной*

Иванищева Марина Александровна Ивмф -

Российская Федерация

Город Москва.

Семнадцатого января две тысячи семнадцатого года.

Я, Акимова Оксана Николаевна, временно исполняющая обязанности нотариуса города Москвы Бегичева Александра Валерьевича, свидетельствую подлинность подписи переводчика Иванищевой Марины Александровны.

Подпись сделана в моем присутствии.

Личность подписавшего документ установлена (паспорт 14 14 442402, выдан 18.09.2014 г. Отделом УФМС России по Белгородской области в Белгородском районе).

Зарегистрировано в реестре: № 1-145

Взыскано по тарифу: 100 руб. 00 коп.



О.Н. Акимова

Пронумеровано, пронумеровано и скреплено печатью на 3 трех листах.



О.Н. Акимова

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA, que me fue presentada y devuelta al interesado en foja(s).

Doy Fe.

Quito, a

23 FEB 2017

M.Sc. Rómulo José Palto O.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
C.C.

0000006



APOSTILLE

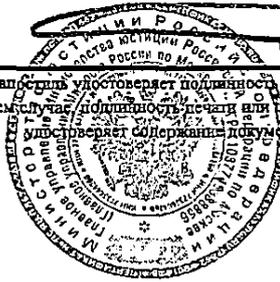
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Страна: Российская Федерация
Настоящий официальный документ
- 2. был подписан Тарасовым В.В., Акимовой О.Н.
(фамилия)
- 3. выступающим в качестве нотариуса, вр.и.о.
нотариуса Бегичева А.В.
- 4. скреплен печатью/штампом _____
нотариуса г. Москвы Тарасова В.В., нотариуса г. Москвы
Бегичева А.В.
(название учреждения)

УДОСТОВЕРЕНО

- 5. в городе Москва 6. 23.01.2017 г.
(дата)
- 7. Клопцовым Р.Р. заместителем начальника Главного
управления Министерства юстиции Российской
Федерации по Москве
(название удостоверяющего органа)
- 8. за № 77/805-17
- 9. печать/штамп _____ 10. подпись _____

Настоящий апостиль удостоверяет подлинность подписи и должность лица, подписавшего документ, и, в надлежащем случае, подлинность печати или штампа, которыми скреплен этот документ. Апостиль не удостоверяет содержание документа, в отношении которого был выпущен.





Прошито, пронумеровано и скреплено печатью

4 (*четыре*) листа

Заместитель начальника
Главного управления Министерства юстиции
Российской Федерации по Москве

[Handwritten signature]
Р.Р. Клопцов

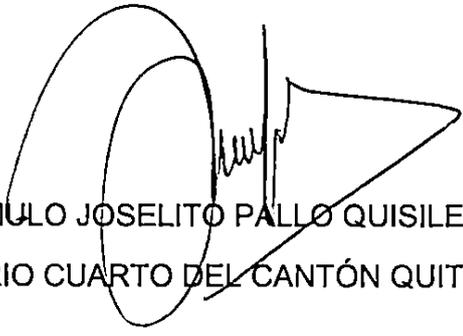


1 el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquí
2 se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto.
3 se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
4 doy fe.-

5

6
7 RAÚL CASTELLANOS MARTÍNEZ
8 C.I.No.: 175096171-6

- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El nota...



CEDULA
CIUDADANA
AFILIADO
GUERRA ERASO
MARIA GABRIELA
LUGAR DE EMISIÓN
PICHINCHA
QUITO
SANTA BRISCA
FECHA DE EMISIÓN 1034-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SÍD F
ESTADO CIVIL SOLTERA

1717745838-0

0000008

APellidos y Nombres de los
GUERRA ERASO ROSKY ALBERTO
ERAZO CURDÓVA SONIA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-03-10
FECHA DE EMISIÓN
2022-03-10

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



044

044 - 0208

NÚMERO DE CERTIFICADO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERÓN
PARROQUIA

0
1
ZONA

[Handwritten signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SECRETARÍA DE VOTACIÓN
ELECTORES SECCIONALES 23-FEB-2014

1717745838

CÉDULA
GUERRA ERASO MARIA GABRIELA

Se otorgó ante mi Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto de: Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE DECLARACION JURAMENTADA**. Otorgada por: **HYDROPROJECT ENGINEERING S.L.** De lo cual doy fe, copia solicitada por la señora **MARIA GABRIELA GUERRA ERAZO**. Debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete.

[Handwritten signature of Dr. Romulo Joselito Pallo Quisilema]

Dr. Romulo Joselito Pallo Quisilema.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000074396



20171701004001417

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701004001417

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ROMULO PALLO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	31 DE MARZO DEL 2017, (10:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA QUE OTORGA HYDROPROJECT ENGINEERING S.L

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTELLANOS MARTINEZ RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750861716
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA GUERRA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1717745838

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional
Registro

0000009

TRÁMITE NÚMERO: 20095



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	15314
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1457
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1750861716	CASTELLANOS MARTINEZ RAUL	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /07/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"HYDROPROJECT ENGINEERING S.L."
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

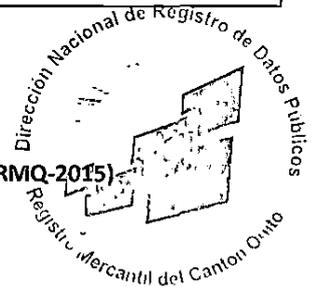
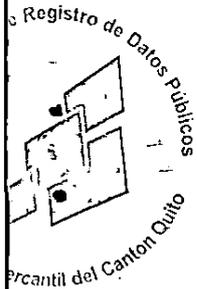
SE ADJUNTA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL DMQ CON FECHA 23/02/2017 Y DECLARACION JURAMENTADA EFECTUADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL DMQ CON FECHA 27/03/2017.- RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.0586 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE FECHA 07/03/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



550
350



0000010



Factura: 003-002-000069690

20171701004P01250

PROTOCOLIZACIÓN 20171701004P01250

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS



FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE FEBRERO DEL 2017, (12:01)

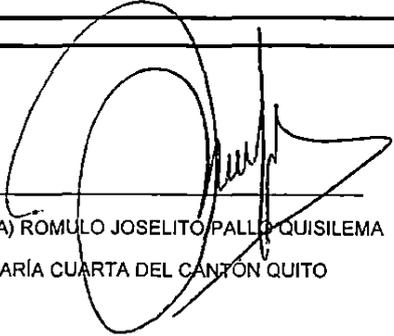
OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 17

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRA ERAZO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717745838

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

0000011

Señor Notario

Solicito se sirva protocolizar los siguientes documentos:

- 1.- Certificado de existencia legal y funcionamiento de la compañía HYDROPROJECT ENGINEERING S.L..
- 2.- Acta de Junta General Universal de la compañía HYDROPROJECT ENGINEERING S.L..
- 3.- Poder otorgado a favor del Ing. Raúl Castellanos Martínez como apoderado de HYDROPROJECT ENGINEERING S.L..
- 4.- Certificado de Depósito de Integración de Capital.

Usted señor Notario, realizará las diligencias necesarias para el efecto.

Atentamente,


Ab. María Gabriela Guerra Erazo.
Mat. 11.730 C.A.P.





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA Nro. 17/2016

La suscrita, MÓNICA ALFONSINA AVILÉS SILVA, Vicecónsul del Ecuador en Madrid, a petición del Representante Legal de la Compañía " **HYDROPROJECT ENGINEERING S.L.**" y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente Certificado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD: " HYDROPROJECT ENGINEERING S.L."

DOMICILIO LEGAL: Con domicilio en la calle Fernando el Santo 25, 1º Derecha, Madrid, España; corresponde al Órgano de Administración la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias o delegaciones en cualquier lugar de España o en el extranjero.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: La sociedad fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Juan López Durán, el día nueve de agosto de dos mil siete, con el número tres mil trescientos cincuenta de orden de su protocolo. Con N.I.F: B85198919.

NÚMERO DE REGISTRO: La compañía se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 24690, folio 62 y siguientes, sección 8ª, hoja M-444443.

CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de tres mil doscientos euros (3.200,00 €)

DURACIÓN: Por tiempo indefinido.

ACTIVIDAD QUE REALIZA: Constituye el objeto social de la compañía " **HYDROPROJECT ENGINEERING S.L.**" : - La fabricación, montaje, instalación, importación, exportación, comercialización, intermediación comercial, y mantenimiento de toda clase de turbinas térmicas e hidráulicas, generadores eléctricos, y equipos auxiliares, accesorios y de control para centrales hidroeléctricas, así como la elaboración de proyectos de ingeniería técnica, térmica, hidráulica y eléctrica. - La construcción, compraventa, arrendamiento(excepto el financiero), explotación, administración, gestión y promoción, en cualquiera de las formas permitidas por la legislación vigente, de todo tipo de inmuebles.- Contratación, gestión, proyección, construcción y ejecución de toda clase de obra pública o privada.- Gestión, administración, adquisición, promoción, enajenación, rehabilitación y explotación en cualquier forma de solares, terrenos residenciales, urbanizaciones o promociones inmobiliarias y, en general, toda clase de bienes inmuebles. - La explotación de cafeterías, bares, pubs, restaurantes, discotecas, teatros, cines, salas de espectáculos, garajes, aparcamientos, hoteles, moteles y demás negocios del ramo de la hostelería.- La organización de todo tipo de fiestas, reuniones y eventos tanto dentro como fuera de los establecimientos donde la Sociedad realiza su actividad, incluidos los servicios de catering.

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS: Carta de Solicitud de Certificado de Existencia Legal, Escrituras de Constitución de la Sociedad " **HYDROPROJECT ENGINEERING S.L.**", escrituras de cambio de órgano de administración, escrituras de elevación a público de acuerdos sociales, acreditación de la Existencia de la Compañía mediante certificaciones del Registro Mercantil de Madrid, España, Escritura de elevación a público de acuerdos sociales por la que se acuerda la apertura de una sucursal en la República del Ecuador, Poder otorgado a favor del ciudadano mexicano Raúl Castellanos Martínez, con cédula de identidad ecuatoriana nº 1750861716, Acreditación de que el capital asignado para operar en Ecuador no será inferior a dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 2.000,00). Consecuentemente y de conformidad con la documentación revisada, la 'sociedad' **HYDROPROJECT ENGINEERING S.L.**", tiene capacidad para contratar de conformidad con la

0000012

legislación vigente en Ecuador.

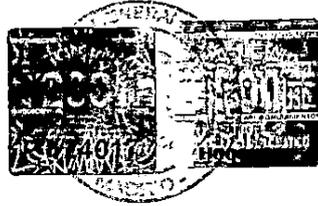
Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de MADRID, ESPAÑA, el 30 de noviembre de 2016.

Alfonso Aviles

**MONICA ALFONSINA AVILES SILVA
VICECONSUL DEL ECUADOR**



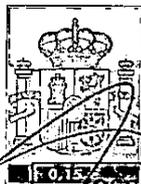
Arancel Consular: III 14.1
Valor: \$700,00



DF9955804



08/2016



JOSE LUIS LÓPEZ DE GARAYO Y GALLARDO
Notario

C/ Monte Esquinza, 6
28010 - MADRID

Tel.: 91 418 32 80 Fax.: 91 319 90 46

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES OTORGADA POR LA MERCANTIL DENOMINADA
"HYDROPROJECT ENGINEERING, S.L."_____

NUMERO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO.—

En Madrid, mi residencia, a siete de noviembre
de dos mil dieciséis._____

Ante mí, JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO Y GALLARDO,
Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,_____

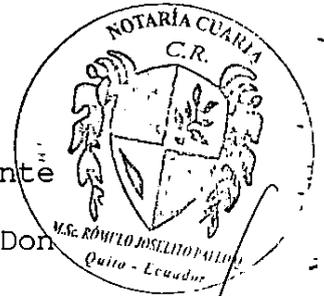
_____COMPARECE_____

DON OSCAR-FEDERICO FERNÁNDEZ BERMEJO, mayor de
edad, casado, Abogado, con domicilio a éstos
efectos en Madrid 28010, en la calle Miguel Ángel,
16, 3ª planta, titular del DNI/NIF 03445610A._____

Le identifico por su reseñado documento de
identidad._____

INTERVIENE en nombre y representación de la
Sociedad denominada "HYDROPROJECT ENGINEERING,
S.L.", domiciliada, en virtud de la presente, en
28053 Madrid, Mercamadrid, Crta. De Villaverde a
Vallecas, km. 3,800. C.I.F. número B85198919,

0000013



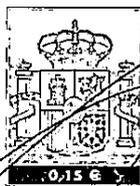
constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Juan López Durán, el día 9 de agosto del 2007, con el número 3.350 de protocolo e INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 24.690, folio 62, sección 8ª, hoja número M-444.443, inscripción 1ª. _____

Su objeto social lo constituye la "fabricación, montaje, instalación, importación, exportación, comercialización, intermediación comercial, compra, venta, alquiler, distribución comercial y mantenimiento de toda clase de turbinas térmicas e hidráulicas". _____

Las facultades especiales de las que hace uso el compareciente para éste acto, derivan de acuerdo adoptado por la Junta General de la Sociedad, de fecha 17 de Octubre del 2016, según consta en una certificación expedida por Don Yuri Veremeenko, en su calidad de Administrador Único de dicha Sociedad y como Administrador Solidario saliente, a los efectos del artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil, cuya firma consta debidamente legitimada por el Consulado General de España En Moscú, de fecha 25 de octubre del 2016. _____

DF9955803

08/2016



Dicha certificación aparece también suscrita por Doña Inna, Doña Alisa y Don Antón Veremeenko, cuyas firmas constan debidamente legitimadas por el Consulado General de España En Moscú, de fecha 25 de octubre del 2016, como Administradores Solidarios salientes, a los efectos del artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil._____

La certificación aludida anteriormente, extendida en cuatro folios de papel común, la **dejo unida** a la presente escritura, e insertaré en las copias que de la presente se expidan._____

Manifiesta el señor compareciente que las facultades de que hace uso no le han sido revocadas, limitadas ni suspensas, que sigue vigente en su citado cargo y que no ha variado la personalidad de la sociedad que representa._____

Sus facultades para este acto resultan de las que son inherentes al cargo que ostenta, siendo, a mi juicio, dichas facultades representativas suficientes para la elevación a público de acuerdos



sociales que se formaliza en la presente escritura.

Tiene a mi juicio, según interviene, capacidad para esta escritura de formalización de acuerdos sociales y, _____

_____ OTORGA: _____

PRIMERO. Que eleva a público los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de socios de la Sociedad "HYDROPROJECT ENGINEERING, S.L.", de fecha 17 de Octubre del 2016, los cuales obran en la Certificación que exhibe y que se da aquí por íntegramente reproducida para evitar repeticiones innecesarias. _____

Y en consecuencia.: _____

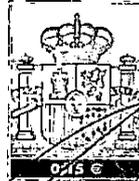
a).- Queda cesado el actual Órgano de Administración de la Sociedad, cambiando la forma de Administración de la misma por un Administrador Único, nombrado para dicho cargo a Don Yuri Veremeenko. _____

b).- Queda ampliado y modificado el objeto social de la Compañía y en consecuencia, queda modificado el artículo 2 de los Estatutos Sociales de la misma. _____

(c).- Queda autorizada la apertura de una Sucursal de la Compañía en Ecuador. _____

DF9955802

08/2016



d).- Queda nombrado apoderado general de la Compañía en Ecuador, el Ingeniero, Don Raul Castellanos Martínez._____

e).- Queda modificado el artículo 16 de los Estatutos Sociales de la Compañía._____

f).- Se traslada el domicilio social de la Compañía y en consecuencia, queda modificado el artículo 4 de los Estatutos Sociales de la misma._____

SEGUNDO. Inscripción y Apoderamiento. Se solicita la inscripción en el Registro Mercantil del contenido de la presente escritura, incluso parcial si a juicio del Sr. Registrador algún defecto impidiere la total._____

Asimismo, el compareciente, según interviene, faculta expresamente al Notario autorizante para subsanar electrónicamente los defectos advertidos por el Registrador en su calificación._____

Quedan hechas las reservas y advertencias legales y, especialmente la obligación de inscribir la presente en el Registro Mercantil._____

0000015



PRESENTACIÓN-COMUNICACIÓN. A efectos de los dispuesto en los artículos 196 y 249 del Reglamento Notarial, sin perjuicio de la eventual falta de disponibilidad técnica del sistema en el Registro destinatario, manifiesta la parte interesada de modo formal y expreso su voluntad de que **no se expida copia autorizada electrónica** ni se efectúe la presentación telemática del contenido de la presente escritura al Registro Mercantil competente a través del Sistema de Información Central del Consejo General del Notariado debidamente conectado con el Sistema de Información corporativo del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España._____

Asimismo advierto al/los compareciente/s que puede/n obtener copia autorizada de esta escritura dentro del plazo reglamentariamente establecido.——

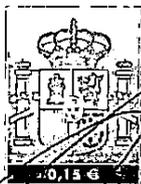
Así lo DICE/N Y OTORGA/N._____

Yo, la Notario, doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado por el/los otorgante/s y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del/los otorgante/s o interviniente/s._____

Hechas las reservas y advertencias legales

DF9955801

08/2016



oportunas, en especial las fiscales y la del artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil.—

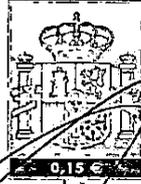
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n que los datos que en esta escritura constan, han quedado incorporados a los ficheros existentes en esta Notaría, cuya finalidad es la formalización de este instrumento y su seguimiento, y que podrá ejercer al efecto los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición correspondientes._____

Le/s leo la presente escritura, tras haber hecho la advertencia de su derecho de leerla por sí, manifestando haber quedado debidamente informado/s de su contenido y presta/n su libre consentimiento firmando conmigo la Notario._____

De todo lo consignado en este instrumento público extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos



DF9955800



CERTIFICACION DE ACUERDOS

JUNTA GENERAL UNIVERSAL

HYDROPROJECT ENGINEERING SRL

Don Yuri VEREMEENKO con pasaporte ruso 53 0232208 y NIE X8928836Y Administrador único de la mercantil HYDROPROJECT ENGINEERING SRL (HP) con domicilio social en Calle Fernando el santo 25 1º dcha Madrid y con CIF B-85198919

CERTIFICO

I.-Que en el libro de actas de la sociedad figura la correspondiente a la Junta universal de socios celebrada en el domicilio social de la compañía el día 17 Octubre 2016 .

II.-Que dicha Junta tuvo el carácter de universal al estar presente la totalidad del capital social y decidir los socios por unanimidad celebrar Junta con arreglo al orden del día firmado y aprobado por todos los presentes con inclusión de los siguientes puntos del orden del día:

1.-Cese de todos y cada uno de los actuales administradores solidarios de la compañía. Cambiar la forma de administración de la sociedad, por un Administrador único. Nombramiento de nuevo administrador único de la mercantil de conformidad al art 20 de los Estatutos Sociales.

2.- Modificación, por ampliación, de objeto social de la compañía. Modificación del artículo dos de los estatutos sociales.

3.-Autorización de apertura de sucursal en Ecuador.

4.-Nombramiento del Ingeniero Raúl Castellanos Martínez como apoderado general de HP en Ecuador.

5.-Modificación artículo 16 estatutos sociales. Representación de socios en juntas de la sociedad.



6.-Traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal. Modificación artículo 4 de los estatutos sociales.

7.-Elevación a público de los acuerdos.

III.- Actuaron como Presidente de la Junta Don Yuri VEREMEENKO y como secretaria Doña Inna VEREMEENKO

IV.- Lectura y aprobación del Acta.

V.- Tras las siguientes deliberaciones se toman y adoptan por **UNANIMIDAD** los siguientes

ACUERDOS.

PRIMERO.- Cesar a los actuales administradores solidarios de la compañía D Yuri VEREMEENKO, Doña Inna VEREMEENKO y Doña Alisa VEREMEENKO y D Antón VEREMEENKO con la decisión unánime de aprobación de la gestión social hecha hasta la fecha. Estando presentes todos ellos se dan expresamente por notificados en el cese.

SEGUNDO.- Cambiar la forma de administración de la sociedad, que estará regida a partir de ahora por un Administrador único, nombrando nuevo administrador único de conformidad al Art. 20 de los estatutos sociales.

-Se nombra Administrador único de la mercantil a Don Yuri VEREMEENKO con pasaporte ruso 53 0232208 y NIE X.8928836Y. Estado civil casado en separación de bienes y con domicilio en Moscú Rusia calle 1-ra Tverskaya-Yamskaya 18 apartamento 22.

El nombramiento lo es y se efectúa por tiempo indefinido.

Estando presente el Sr VEREMEENKO, formal y expresamente ACEPTA el cargo como Administrador único, declarando no afectarle causa alguna de incapacidad ni estar incurso en ningún supuesto de incompatibilidad, en especial de los señalados por la Ley 5/2006 de 10 de abril y la ley 14/1995 de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid, y, en particular, de las determinadas en el artículo 213 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.



TERCERO.- Modificación, por ampliación, de objeto social de la compañía. Modificación del artículo dos de los estatutos sociales.

Por unanimidad se procede a modificar el Artículo 2° de los estatutos sociales; siendo la nueva redacción:

Artículo 2.- OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto:

Diseño, fabricación, montaje, instalación, importación, exportación, comercialización, intermediación comercial, gestión aduanera compra, venta, alquiler, distribución comercial y mantenimiento de toda clase de turbinas térmicas e hidráulicas, generadores eléctricos, y equipos auxiliares, accesorios y de control para centrales hidroeléctricas así como la elevación de proyectos de ingeniería eléctrica, térmica, hidráulica, y eléctrica. Código CNAE número 2811.

La prestación de servicios especializados o multidisplinaris de ingeniería mediante asesoría, capacitación y estudios, diseño, construcción, mantenimiento, reparación, supervisión y fiscalización de todo tipo de obras civiles, mecánicas, eléctricas e industriales, como es el caso de presas, proyectos hidroeléctricos, termoeléctricos, de transmisión y transformación eléctrica, proyectos de irrigación y drenaje agrícola; sistemas de abastecimiento de agua potable; sistemas de drenaje urbano; sistemas de control de ríos; infraestructura para el transporte (puertos, carreteras, puentes, ferrocarriles y aeropuertos); urbanización y edificación urbana; desarrollos turísticos, obras marítimas y fluviales, obras subterráneas, estudios y proyectos arquitectónicos, código CNAE número 7112.

Procesamiento de datos y elaboración de sistemas computarizados, código CNAE número 6311.

Estudios de prospección geología y geofísica, código CNAE número 7112.

Levantamiento topográficos, geodésicos, batimétricos y de planimetría, código CNAE número 7112.

Estudios sociales y de impacto ambiental, código CNAE número 7120.

La construcción, compraventa, arrendamiento, excepto el financiero, explotación, administración, gestión y promoción, en cualquiera de las formas permitidas por la



legislación vigente, de todo tipo de inmuebles, código CNAE número 4110.

Contratación, gestión, proyección, construcción y ejecución de toda clase de obra pública o privada, código CNAE número 4299.

Gestión, administración, adquisición, promoción, enajenación, rehabilitación y explotación en cualquier forma de solares, terrenos residenciales, urbanizaciones o, promociones inmobiliarias y, en general, toda clase de bienes inmuebles, código CNAE número 4110.

La explotación de cafeterías, bares, pubs, restaurantes, discotecas, teatros, cines, salas de espectáculos, garajes, aparcamientos, hoteles, moteles y demás negocios del ramo de la hostelería, código CNAE número 5510.

La organización de todo tipo de fiestas, reuniones y eventos tanto dentro como fuera de los establecimientos donde la Sociedad realiza su actividad, incluidos los servicios de catering, código CNAE número 5621.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades, con efecto análogo a la presente. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social, algún tipo profesional o autorización administrativa o la inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación y en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos."

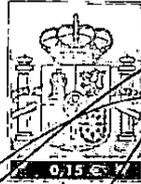
CUARTO.-Autorización de apertura de sucursal en Ecuador.

/De conformidad al art 11 de la Ley de sociedades de capital Ley 1/2010, por unanimidad se tomó el acuerdo de que la sociedad pueda abrir una sucursal en la Republica de Ecuador con domicilio en la Ciudad de Quito, Cantón Quito, para realizar cualesquiera de las actividades que conforman su objeto social. A tal fin el órgano de administración será plenamente competente para

DF9955798



08/2016



acordar la creación, la supresión o el traslado de las sucursales.

En este particular se aprueba el plan de acción a seguir para el establecimiento de la sucursal de HYDROPROJECT ENGINEERING S.R.L en la República del Ecuador.

Se asigna un **capital social de \$2000.-USD (DOS MIL DÓLARES AMERICANOS)** para la apertura de sucursal de HYDROPROJECT ENGINEERING S.R.L en la República del Ecuador. Se faculta al administrador único para que el mismo pueda tomar cuantas decisiones estime oportunas en relación a la operativa y cumplimiento de los fines de la sociedad en Ecuador a través de la sucursal que al efecto se constituya, pudiendo apoderar a tercero de su libre elección con la finalidad de que realicen todos los trámites y diligencias necesarios para el establecimiento de la sucursal. En el presente caso se autoriza a que se nombre como apoderado de HYDROPROJECT ENGINEERING S.R.L en la República del Ecuador al Ing. Raúl Castellanos Martínez, pasaporte mexicano GO6464558 y Cédula de entidad ecuatoriana n° 175086171 con amplias facultades para realizar todos los actos o negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en el territorio ecuatoriano, en especial la representación de la compañía tanto extrajudicial como judicialmente e igualmente para contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas, en conformidad a lo señalado en los artículos 6 y 415 numeral 3) de la Ley Compañías del Ecuador. Finalmente, el apoderado queda investido de las facultades del artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos del Ecuador.

QUINTO.- Modificación del art 16 de los estatutos de la sociedad.

Se acuerda por unanimidad modificar el artículo 16 de los estatutos de la sociedad, pasando a tener la siguiente redacción:

Artículo 16. Todos los socios tienen derecho de asistir a la Junta General pudiendo hacerse representar en las reuniones por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes. También podrá hacerse representar por cualquier otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta; pero si el poder consta en documento público será válido para todas las Juntas que se celebren mientras esté vigente. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado.



SEXTO.- Traslado del domicilio social. Modificación art 4 de los estatutos sociales.

Por UNANIMIDAD se toma el acuerdo de trasladar dentro del mismo término municipal, esto es Madrid, el domicilio social de la compañía. El nuevo domicilio será Local Comercial C/D - 4, Mercamadrid, Crta. Villaverde a Vallecas, km. 3800, 28053.

Modificación del art 4 de los estatutos sociales.

Artículo 4: "El domicilio social se establece en Madrid, Local Comercial C/D - 4, Mercamadrid, Crta. Villaverde a Vallecas, km. 3800, 28053. El órgano de administración podrá decidir el traslado de dicho domicilio dentro del mismo término municipal donde se hubiera fijado así como acordar la creación, supresión traslado de las sucursales, agencias y delegaciones tanto en territorio nacional como en el extranjero".

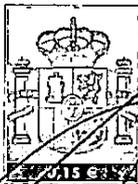
SEPTIMO.- Por UNANIMIDAD, se faculta al propio Administrador único, así como a la persona de D Oscar Federico FERNANDEZ BERMEJO, DNI 03445610-A abogado y asesor jurídico de la compañía, para que indistintamente, cualquiera de ellos, intervenga, elevando a publico el presente acuerdo, y llegado el caso a la subsanación de la escritura de elevación a público de la presente certificación, así como de cuantos defectos por calificación registral resultasen de la misma pudiendo a tal fin otorgar cuantos documentos fueren necesarios hasta conseguir su plena inscripción en el Registro mercantil. Igualmente se faculta al Sr FERNANDEZ BERMEJO para que pueda solicitar de cualesquiera organismos, registros, instituciones tribunales, autoridades, notarios etc... cuantos documentos sean precisos para su ulterior legalización o compulsa con el fin de poder abrir sucursal de la mercantil HIDROPROJECT ENGINEERING SL en Ecuador. Igualmente, se faculta expresamente al Sr FERNANDEZ BERMEJO para que pueda solicitar la firma electrónica de la mercantil HIDROPROJECT ENGINEERING SL ante la Agencia Tributaria.

IV.- Asinismo hago constar que el acta de la Junta fue aprobada al final de la reunión, por unanimidad, y firmada por el presidente y secretaria de la misma figurando igualmente la relación de todos los socios con su firma

Y para que conste expido la presente a 17 Octubre de 2016



08/2016



DF9955797

Handwritten signature of Don Yuri Veremeenko.

Fdo.: El Administrador Único Don Yuri VEREMEENKO

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MOSCÚ
Visto Bueno para legalizar la firma y/o el sello de
YURI VEREMEENKO
por ser, al parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del
contenido del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

Moscú 25.10.2016 No 1232/16



Auxiliar de legalizaciones

Miguel Ángel Ortiz Rubio

Fdo.: Los Administradores Solidarios Salientes, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 111 del R.R.M., D Yuri VEREMEENKO, Doña Inna VEREMEENKO y Doña Alisa VEREMEENKO y D Anton VEREMEENKO

Handwritten signature of Yuri Veremeenko.

Handwritten signature of Inna Veremeenko.

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MOSCÚ
Visto Bueno para legalizar la firma y/o el sello de
YURI VEREMEENKO
por ser, al parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del
contenido del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

Moscú 25.10.2016 No 1236/16



Auxiliar de legalizaciones

Miguel Ángel Ortiz Rubio

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MOSCÚ
Visto Bueno para legalizar la firma y/o el sello de
IRINA VEREMEENKO
por ser, al parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del
contenido del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

Moscú 25.10.2016 No 1233/16



Auxiliar de legalizaciones

Miguel Ángel Ortiz Rubio

Handwritten signature of Alisa Veremeenko.

Handwritten signature of Anton Veremeenko.

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MOSCÚ
Visto Bueno para legalizar la firma y/o el sello de
ALISA VEREMEENKO
por ser, al parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del
contenido del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

Moscú 25.10.2016 No 1234/2016



Auxiliar de legalizaciones

Miguel Ángel Ortiz Rubio

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MOSCÚ
Visto Bueno para legalizar la firma y/o el sello de
ANTON VEREMEENKO
por ser, al parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del
contenido del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

Moscú 25.10.2016 No 1235/16



Auxiliar de legalizaciones

Miguel Ángel Ortiz Rubio

0000020

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ donde queda anotada. Para la sociedad ctorgante, la expido en ocho folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie DF, números 9955804, y los siete siguientes en orden correlativo decreciente, que signo, firmo, rubrico y sello, en MADRID, a siete de noviembre de dos mil dieciséis. DOY FE.

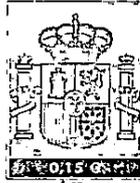
Sin cuantía



0222623453

[Handwritten signature]





DG0308262

08/2016

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. José Luis López de Garayo y Gallardo, Notario de Madrid

El día 07/11/2016 con el número 4.345 de su protocolo.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. José Luis López de Garayo y Gallardo
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 8 de Noviembre de 2016
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

075415

8. bajo el número
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

Don Fernando Pérez Alcalá del Olmo
Firma delegada del Decano

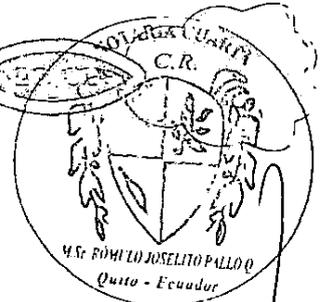


0223723387



0000021

77 А В 2971465

ДОВЕРЕННОСТЬ

Город Москва, тридцатого декабря две тысячи шестнадцатого года.

ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ», (HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.) компания оформлена впервые в нотариальной конторе Мадрида 9 августа 2007 г., зарегистрирована в Торговом Реестре Мадрида 14 сентября 2007 г. в томе 24.690, лист 62, секция 8, стр. М-444443, регистрация 1, номер налогоплательщика: ИНН В - 85198919, место нахождения юридического лица: Испания, Мадрид, улица Фернандо-Эль-Санто, №25, 1 этаж, юридическое лицо действует на основании Устава, в лице полномочного управляющего Веремеенко Юрия Игоревича, 20 октября 1957 года рождения, место рождения: г. Харьков, гражданство: Российская Федерация, пол: мужской, паспорт 45 04 685932, выданный паспортным столом № 2 ОВД «Куньково» г. Москвы 07 марта 2003 года, код подразделения 772-142, зарегистрированного по адресу: город Москва, улица 1-я Тверская-Ямская, дом 18, квартира 22 (заграничный паспорт 53 0232208 выдан 06 июня 2012 года МИД РФ), действующего на основании Устава, настоящей доверенностью уполномочивает

г-ра Кастьяльноса Мартинеса Рауля (CASTELLANOS MARTINEZ RAUL), 26 февраля 1965 года рождения, гражданство: Мексика, пол: мужской, паспорт гражданина Мексики G06464558, выдан 18 мая 2011 года, Министерством иностранных дел Мексиканских соединенных штатов, индивидуальный номер удостоверения личности, как резидента Эквадора: 175086171-6, зарегистрированного по адресу: улица Чехословакия E9-95, здание Эвелиса Плаза, 3 этаж, офис 304, Кито Эквадор, (далее - Поверенный)

осуществлять любые юридические действия и правовые акты, которые будут совершены и вступят в силу на территории Эквадора, в частности, выступать в качестве ответчика и выполнять принятые обязательства, в соответствии с указанным в статьях 6 и 415 пункта 3) Закона о Компаниях. В конечном итоге, Поверенный наделяется полномочиями согласно статье 43 Основного общего процессуального кодекса.

2. Действовать от имени ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ» в Республике Эквадор, в её государственных и частных организациях, обладая настолько широкими и достаточными полномочиями, как того требует законодательство Республики Эквадор и всех стран американского континента, без ограничения данных полномочий.

3. Учредить, зарегистрировать адрес, представлять и управлять в Республике Эквадор отделением ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ» и/или его представительством, и/или дочерним предприятием ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ».

4. Подавать любые заявления по делу в компетентные министерства или надзорные органы, обладая широкими полномочиями, достаточными для представления ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ».

5. Подготавливать, подписывать и предоставлять документы, предложения, контракты, соглашения об объединении, соглашения об общественном объединении, учредительный договор компании со смешанным капиталом и любой другой документ в интересах ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ», с правом реализации его целей, в частности, для того, чтобы от имени Доверителя подписать с Государственной компанией «Hidroequinoccio EP» контракт об общественном объединении и оформить нотариально удостоверенный Учредительный договор компании со смешанным капиталом, в соответствии с процедурой № SEP-001-HEQ-2016, разработанной Государственной компанией «HIDROEQUINOCCIO EP» для «Выбора стратегического частного партнера для разработки и продвижения гидроэлектрического проекта «Эль Сальто, 30 МВт».

6. Истребовать сертификаты, регистрировать документы, разрешения на работу, трудовые договоры, коммерческие наименования, патенты, заводские марки, индустриальные модели, визы или любой иной документ, который может потребоваться.

7. Открывать и вести счета в банковской системе Эквадора, вносить, изымать, переуступать, опротестовывать чеки и любые виды ценных бумаг, ценностей, получать денежные средства от третьих лиц и в конечном итоге осуществлять любые виды действий, связанные с руководством и управлением деятельностью ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ» в Республике Эквадор.

8. Получать от должников суммы долга в пользу ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ», а также любые типы гарантий, таких как долговые обязательства, векселя,

г. Моск-

ва

закладные на недвижимое имущество, залоговые займы, банковские гарантии и, в целом, любые типы гарантий, установленные по взаимному согласию сторон.

9. В судебном аспекте, Поверенному предоставляются полномочия представлять ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ» в качестве истца, ответчика, третьей стороны, или в любом другом качестве при любых разбирательствах, судебных делах, исках и спорах, гражданских, уголовных, трудовых, административных и коммерческих, с применением мер любого характера, в рамках исковой или неисковой юрисдикции, со всеми полномочиями, предусмотренными законодательством Республики Эквадор в отношении судебных полномочий.

Поверенный наделяется полным правом заключать мировое соглашение, отказываться от иска, соглашаться с иском, идти на уступки в ходе административного и судебного производства, при этом, настоящая Доверенность является достаточной для этих целей.

10. В целом, настоящим документом Поверенному предоставляются широкие полномочия, необходимые в рамках законодательства для исполнения данного поручения в полном объеме.

Доверенность выдана сроком на три года, с правом передоверия полномочий по настоящей доверенности другим лицам.

Смысл и значение доверенности, ее юридические последствия, а также содержание статей 185-189 Гражданского кодекса Российской Федерации мне разъяснены и соответствуют моим намерениям.

Настоящая доверенность составлена в двух экземплярах, один из которых остается в делах нотариуса города Москвы Тарасова В.В. по адресу: город Москва, улица Арбат, дом 54/2, строение 1, другой выдается Веремеенко Юрию Игоревичу.

Содержание настоящей доверенности прочитано мной лично и зачитано мне вслух.

доверитель Веремеенко Юрий Игоревич

Город Москва.

Тридцатого декабря две тысячи шестнадцатого года.

Настоящая доверенность удостоверена мной, Тарасовым Владимиром Викторовичем, нотариусом города Москвы.

Доверенность совершена от имени ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ» полномочным управляющим Веремеенко Юрием Игоревичем, подписавшим ее в моем присутствии.

Правоспособность ООО «ГИДРОПРОДЖЕКТ ИНЖИНИРИНГ» и полномочия его представителя проверены. Личность подписавшего доверенность установлена, дееспособность проверена.

Зарегистрировано в реестре за № 1-6896.

Взыскано по тарифу: 500 руб. 00 коп.

1500 руб. 00 коп. взыскано за оказание услуг правового и технического характера.

Нотариус



77 AB 2971465

PODER

Ciudad de Moscú, a treinta de diciembre de dos mil dieciséis.



La Compañía **HYDROPROJECT ENGINEERING, S. R. L.** fue acreditada por primera vez en la Notaría de Madrid el 9 de agosto de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, el 14 de setiembre de 2007, al tomo 24.690, folio 62, sección 8, hoja M-444443, inscripción 1ª, con CIF: B-85198919, domiciliada en España, Madrid, calle Fernando el Santo, N° 25, 1º; la persona jurídica actúa en virtud de los Estatutos representando por su administrador solidario **Veremeenko Yury Igorevich**, nacido el 20 de octubre de 1957, lugar de nacimiento: Kharkov, nacionalidad: Federación de Rusia, sexo: varón, titular del pasaporte 45 04 685932 expedido por la oficina de pasaportes N° 2 del Departamento del Interior "Konkovo" de Moscú, el 07 de marzo de 2003, código del departamento 772-142, domiciliado en la ciudad de Moscú, calle 1ª Tverskaya-Yamskaya, N° 18, apartamento 22 (pasaporte para el extranjero 53 0232208 expedido el 06 de junio de 2012 por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia) quien actúa en virtud de los Estatutos, por la presente escritura de poder autoriza al

señor **RAÚL CASTELLANOS MARTÍNEZ**, nacido el 26 de febrero de 1965, nacionalidad: México, sexo: varón, titular del pasaporte del ciudadano mexicano G06464558 expedido el 18 de mayo de 2011 por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, titular de la cédula de identidad ecuatoriana N°: 175086171-6, domiciliado en la calle Checoslovaquia E9-95, edificio Eveliza Plaza, piso 3, of. 304, Quito, Ecuador (en adelante denominado "Procurador"):

realizar todos los actos o negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en el territorio ecuatoriano, en especial para contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas, en conformidad a lo señalado en los artículos 6 y 415 numeral 3) de la Ley Compañías. Finalmente, el apoderado queda investido de las facultades del artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos.

2. Actuar a nombre de **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.** en la Republica del Ecuador y ante sus instituciones públicas y privadas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la Republica del Ecuador y en todos los países del Continente Americano, sin que estos sean limitativos.

3. Registrar, domiciliar, representar y administrar en la Republica de Ecuador la sucursal de la compañía **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.**, y/o su representación, y/o empresa dependiente de la compañía **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.**

4. Presentar toda las solicitudes del caso ante los Ministerios competentes o a las entidades de Control, con poderes amplios y suficientes para representar a **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.**

5. Preparar, firmar y presentar documentos, propuestas, contratos, Convenios de Asociación, Contrato de Asociación Civil, constitución de la Compañía de Economía Mixta y cualquier otro documento que sirva a los intereses de **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.** y poder cumplir su objetivo, en especial, para que a nombre de la Poderdante suscriba con la Empresa Pública Hidroequinoccio EP el contrato denominado Asociación Civil y comparezca al otorgamiento de la escritura pública de constitución de Compañía de Economía Mixta resultantes del proceso No. SEP-001-HEQ-2016, desarrollado por la Empresa Pública **HIDROEQUINOCCIO EP** para la "Selección de Socio Estratégico Privado para el Desarrollo y Aprovechamiento del Proyecto Hidroeléctrico El Salto de 30 MW".

6. Solicitar certificados, registrar documentos, permisos de trabajo, contratos de trabajo, nombres comerciales, patentes, marcas de fábrica, modelos industriales, visas o cualquier otro documento que fuere requerido.

7. Abrir y mantener cuentas en el Sistema Bancario Ecuatoriano, realizar depósitos, retiros, endosos, protestos de cheques y toda clase de títulos, valores, recibir dineros de terceros y en fin efectuar toda clase de actos relativos al manejo y administración los negocios de **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.** en la Republica del Ecuador.

8. Recibir de los deudores los montos adeudados a **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.**, así como todo tipo de garantías tales como pagares, letras de cambio, hipotecas, préstamos prendarios, garantías bancarias y en general todo tipo de garantía que de mutuo acuerdo establezcan las partes.

9. En lo judicial confiere al mandatario las facultades de representar a HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L como demandante, demandado, tercerista o en cualquier otro concepto en toda clase de pleitos, acciones, demandas y querellas, civiles, penales, laborales, administrativas y comerciales y gestiones de toda clase, sean de jurisdicción contenciosa o voluntaria, con todas las facultades que concedan las leyes de la Republica del Ecuador relativas al mandato judicial.

El apoderado tendrá plena facultad para transigir, desistir, allanarse y pactar dentro de procesos administrativos o judiciales, siendo suficiente este Poder para tales efectos.

10. En general se concede al apoderado a través del presente documento amplias facultades cual en derecho sean necesarias para que pueda cumplir este mandato a entera satisfacción.

El poder se otorga por un plazo de tres años, con derecho a transferir las facultades del presente poder a otras personas.

El tenor y sentido del presente poder, sus consecuencias jurídicas, así como el contenido de los artículos 185-189 del Código Civil de la Federación de Rusia me han sido explicados y corresponden a mis propósitos.

El presente poder ha sido otorgado en dos ejemplares, el uno - para el Notario de la ciudad de Moscú Tarasov V.V., dirección: ciudad de Moscú, calle Arbat, N° 54/2, edificio 1, el otro - para Veremeenko Yury Igorevich.

El contenido del presente poder ha sido leído por mí y en voz alta.

poderdante Veremeenko Yury Igorevich /Fdo./

Ciudad de Moscú.

A treinta de diciembre de dos mil dieciséis.

El presente poder ha sido certificado por mí, Tarasov Vladimir Viktorovich, el Notario de la ciudad de Moscú.

El poder ha sido otorgado en nombre de HYDROPROJECT ENGINEERING, S. R. L. por su administrador solidario Veremeenko Yury Igorevich quien la firmó en mi presencia.

La capacidad de derecho de HYDROPROJECT ENGINEERING, S. R. L. y las funciones de su representante están verificadas. La identidad del firmante está constatada y su capacidad verificada.

Inscrito en el Registro bajo el N° 1-6896.

Cobrado según la tarifa: 500 rublos 00 kopeks
 1500 rublos 00 kopeks para los servicios jurídicos y técnicos.

Notario */Fdo./*

Sello: NOTARIO DE LA CIUDAD DE MOSCÚ TARASOV V.V.*

*Перевод с русского языка на испанский язык выполнен мной,
переводчиком Иванищевой Мариной Александровной*

Иванищева Марина Александровна Ивмф-

Город Москва.

Семнадцатого января две тысячи семнадцатого года.

Я, Акимова Оксана Николаевна, временно исполняющая обязанности нотариуса города Москвы Бегичева Александра Валерьевича, свидетельствую подлинность подписи переводчика Иваннищевой Марины Александровны.

Подпись сделана в моем присутствии.

Личность подписавшего документ установлена (паспорт 14 14 442402, выдан 18.09.2014 г. Отделом УФМС России по Белгородской области в Белгородском районе).

Зарегистрировано в реестре: № 1-145

Взыскано по тарифу: 100 руб. 00 коп.



О.Н. Акимова



Прошнуровано, пронумеровано и скреплено печатью на 3 трех листах.



О.Н. Акимова

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Страна: Российская Федерация
Настоящий официальный документ
2. был подписан Тарасовым В.В., Акимовой О.Н.
(фамилия)
3. выступающим в качестве нотариуса, в.и.о.
нотариуса Бегичева А.В.
4. скреплен печатью/штампом нотариуса г. Москвы Тарасова В.В., нотариуса г. Москвы
Бегичева А.В.
(название учреждения)

УДОСТОВЕРЕНО

5. в городе Москва 6. 23.01.2017 г.
(дата)
7. Клопцовым Р.Р. заместителем начальника Главного
управления Министерства юстиции Российской
Федерации по Москве
(название удостоверяющего органа)
8. за № 77/805-17
9. печать/штамп 10. подпись

Настоящий апостиль удостоверяет подлинность подписи и должность лица, подписавшего документ, и, в надлежащем случае, подлинность печати или штампа, которыми скреплен этот документ. Апостиль не удостоверяет содержания документа, в отношении которого был вышущен.





BANCO PICHINCHA C.A.

CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Quito, 03 DE FEBRERO DEL 2017

Mediante comprobante No.- 6789556 , el (la)Sr. (a) (ita): NORA ELIZABETH ALVAREZ BURBANO

Con Cédula de Identidad: 1718079161 consignó en este Banco la cantidad de: 2000

Por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la: compañía extranjera HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.

que actualmente se encuentra cumpliendo los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

A continuación se detalla el nombre, la CI, y el monto de aportación de cada uno de los socios:

No.	NOMBRE DEL SOCIO	No. CÉDULA	VALOR	
1	HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.		\$ 2000	usd
2			\$	usd
3			\$	usd
4			\$	usd
5			\$	usd
6			\$	usd
7			\$	usd
8			\$	usd
9			\$	usd
10			\$	usd
11			\$	usd
12			\$	usd
13			\$	usd
14			\$	usd
15			\$	usd
TOTAL			\$ 2,000.00	usd

La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del 0.25% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración



BANCO PICHINCHA

M. Fernando J. J. Ahmed
Oficial de Negocios

AGENCIA FIRMAS Y CORRESPONSAL

AGENCIA

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

0000025



1

2 No. ESCRITURA: 20171701004P01250

3 No. FACTURA: 003-002-000069690

4

5 C.R

6 DI 3 COPIAS

7 **RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición de la Abogada María Gabriela Guerra Erazo, con
8 matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número once mil setecientos treinta, el
9 día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas del presente año de la Notaría Cuarta del cantón
10 Quito, a mí cargo, conforme lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial, y
11 en DIECISIETE FOJAS ÚTILES PROTOCOLIZO los siguientes documentos: 1) CERTIFICADO DE
12 EXISTENCIA LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA HYDROPROJECT ENGINEERING
13 S.L.; 2) ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA HYDROPROJECT
14 ENGINEERING S.L.; 3) PODER OTORGADO A FAVOR DEL ING. RAÚL CASTELLANOS
15 MARTÍNEZ COMO APODERADO DE HYDROPROJECT ENGINEERING S.L.; y, 4) CERTIFICADO
16 DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- En Quito, a siete de febrero del año dos mil
17 diecisiete.

18

19

20

21

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

22

23

24

25

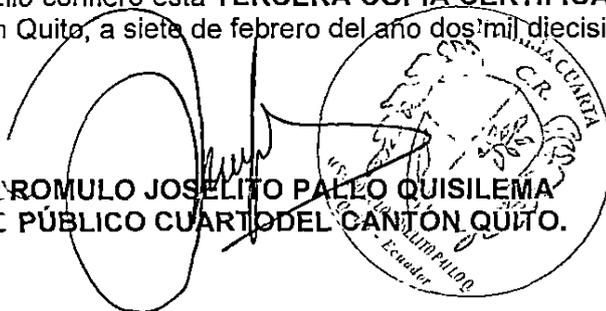
26

Se protocolizó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público, y
en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y
sellada en Quito, a siete de febrero del año dos mil diecisiete.

27

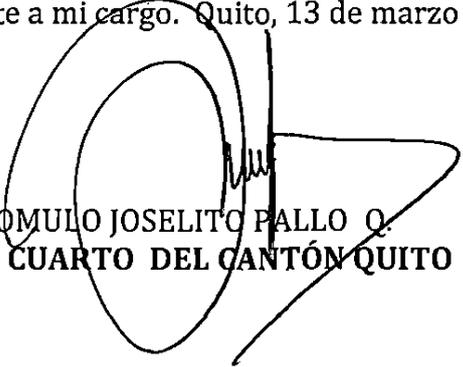
28

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.



0000026

RAZON: Tomé nota de la resolución No. SCVS-IRQ.DRASD-SAS-2017-0586, de fecha 07 de marzo del 2017, emitida por el señor Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al margen de las matrices de Escrituras Públicas de **PROTOCOLIZACION DE : CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA HYDROPROJECT ENGINEERING S.L; 2).- ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA HYDROPROJECT ENGINEERING S.L ; 3).- PODER OTORGADO A FAVOR DEL ING. RAUL CASTELLANOS MARTINEZ COMO APODERADO DE HYDROPROJECT ENGINEERING S.L; CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INTEGRACION DE CAPITAL;** celebrada el 07 de febrero del 2017; y, **DECLARACION JURAMENTADA. Otorgada por: HYDROPROJECT ENGINEERING S.L,** celebrada el 23 de febrero del 2017, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 13 de marzo del 2017.


DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS
FACTURA 72631(5)



Factura: 003-002-000072631



20171701004001116

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004001116

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2017, (15:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA HYDRROPROJECT ENGINEERING S.L, ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA; PODER OTORGADO A FAVOR DE ING. RAUL CASTELLANOS MARTINEZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01250-P1887

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRA ERAZO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717745838
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°SCVS-IRQ-DRASD.SAS.2017-0586
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION N°SCVS-IRQ-DRASD.SAS.2017-0586


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.

0586

0000027

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de febrero de 2017; y, escritura pública otorgada en la misma Notaría el 23 de febrero de 2017, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera "HYDROPROJECT ENGINEERING S.L.", de nacionalidad española; y, la calificación de poder otorgado al señor Raúl Castellanos Martínez de nacionalidad mexicana;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0484 de 6 de marzo de 2017, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización y escritura pública señaladas; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de febrero de 2017; y, en la escritura pública otorgada en la misma Notaría el 23 de febrero de 2017; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera "HYDROPROJECT ENGINEERING S.L.", de nacionalidad española; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado al señor Raúl Castellanos Martínez de nacionalidad mexicana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de esta resolución al margen de la protocolización efectuada el 7 de febrero de 2017; y, en la escritura pública otorgada el 23 de febrero de 2017 en la misma Notaría; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en la protocolización efectuada el 7 de febrero de 2017 en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito y en la escritura pública otorgada en la misma Notaría el 23 de febrero de 2017; y, la presente resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que una vez cumplido lo dispuesto en los artículos que anteceden, se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros un extracto de los documentos constantes en la protocolización y escritura pública antes señaladas junto con el texto íntegro del poder y las razones correspondientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización y escritura pública antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 07 MAR. 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ERA/PVV
Referencia: 0484
Tram. 3043-0



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio N° SCVS.IRQ.SG.2017.02570.10683
Quito D.M., 15 de mayo de 2017

Asunto: "HYDROPROJECT ENGINEERING S.L."

Señor
Gerente
BANCO PICHINCHA C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito informarle que la domiciliación de la compañía extranjera "**HYDROPROJECT ENGINEERING S.L.**", de nacionalidad española, ha sido aprobada por esta Institución mediante Resolución No. **SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.586** de **07 de marzo de 2017**.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, al apoderado de la misma.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Ibeth Veroz Benitez
SECRETARÍA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (E)
IV/wl

T. 3043-1

0000029

TRÁMITE NÚMERO: 20095



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	15314
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1457
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1750861716	CASTELLANOS MARTINEZ RAUL	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA /QUITO /07/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"HYDROPROJECT ENGINEERING S.L."
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL DMQ CON FECHA 23/02/2017 Y DECLARACION JURAMENTADA EFECTUADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL DMQ CON FECHA 27/03/2017.- RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.0586 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE FECHA 07/03/2017.-

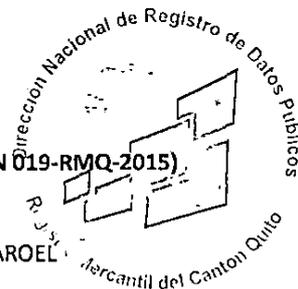
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015),
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS****EXTRACTO**

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA "HYDROPROJECT ENGINEERING S.L."

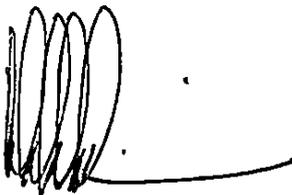
Se comunica al público que la compañía extranjera, de nacionalidad española, "HYDROPROJECT ENGINEERING S.L." se domicilió mediante documentación otorgada en el exterior y protocolizada el 07 de febrero de 2017, en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito; y, escritura pública otorgada el 23 de febrero de 2017 en la misma Notaría. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para operar en el Ecuador mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0586 de 07 de marzo de 2017 y se inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de abril de 2017.

DATOS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA "HYDROPROJECT ENGINEERING S.L."

1. Nacionalidad: Española
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: La compañía tendrá por objeto social en la Republica del Ecuador las siguientes actividades: 1. Contratación, gestión, proyección, construcción y ejecución de toda clase de obra pública o privada.- 2. La fabricación, montaje, instalación, importación, exportación, comercialización, intermediación comercial y mantenimiento de toda clase de turbinas térmicas e hidráulicas, generadores eléctricos y equipos auxiliares, accesorios y de control para centrales hidroeléctricas, así como la elaboración de proyección de ingeniería técnica, térmica, hidráulica y eléctrica."
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00
5. Representante en el Ecuador: El señor Raúl Castellanos Martínez, de nacionalidad mexicana, y con domicilio en Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER CON TODAS LAS RAZONES Y MARGINACIONES)

Quito, 10 de abril de 2017



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MEH Ext. 017
Tr. 3043





EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Busqueda por:

Año

1995	1997	1998
1999	2000	2001
2002	2003	2004
2005	2006	2007
2008	2009	2010
2011	2012	2013
2014	2015	2016

Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
0		"HYDROPROJECT ENGINEERING S.L."			2017-04-11	

Rango de Fechas

Desde: 11/04/2017

Hasta: 11/04/2017

Buscar

Nombre

Escriba una o más palabras clave separadas por espacio:

"HYDROPROJECT ENGINEERING S.L."
 HYDROAPUELA S.A.
 CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
 SINOHYDRO CORPORATION
 SINOHYDRO CORPORATION LIMITED

000031

0000032

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		HYDROPROJECT ENGINEERING S.L.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
NOMBRE COMERCIAL:		HYDROPROJECT	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO	
PARROQUIA: BENALCAZAR	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE: CHECOSLOVAQUIA	NÚMERO: E9-95	INTERSECCIÓN/MANZANA: SUIZA	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: EVELZA PLAZA	OFICINA No.: 304	
CASILLERO POSTAL: 170515	TELÉFONO 1: 6042852	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: raul.castellanos@tpecuador.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR:	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA CAROLONA			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: RAÚL CASTELLANOS MARTÍNEZ			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1750861716			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
			
<hr/> FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>			
VA-01.2.1.4-F1			